

Lima, 05 de junio del 2020

**OFICIO N° 042-2020/2021-ANC/CEBFIF-CR**

Señorita

**MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI**

Ministra de Economía y Finanzas

Presente. –

De mi mayor consideración,

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y solicitarle se sirva disponer con carácter de urgente, la opinión del Despacho a su cargo con relación a los siguientes Proyectos de Ley:

1. **Proyecto de Ley N° 5333/2020-CR**, Propone establecer excepcionalmente el congelamiento de la deuda capital, intereses compensatorios y moratorios, y las comisiones de las deudas contraídas por personas naturales que fueron imposibilitados de contar con ingresos económicos para cumplir con el pago de sus obligaciones crediticias con las entidades del sistema financiero por el período de 90 días calendarios, generado por la Declaratoria del Estado de Emergencia Nacional y Emergencia Sanitaria como consecuencia de la propagación del Coronavirus (Covid-19).
2. **Proyecto de Ley N° 5335/2020-CR**, Propone establecer la potestad de los afiliados activos y pasivos del Sistema Privado de Pensiones (SPP), de solicitar expresa y voluntariamente ante la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) su desafiliación, de manera presencial, por escrito, vía remoto y/o mediante los canales pertinentes, y retomar al Sistema Nacional de Pensiones (SNP), o elegir la transferencia del saldo total acumulado de su Cuenta Individual de Capitalización (CIC) para que pase a una empresa del sistema financiero supervisado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS).
3. **Proyecto de Ley N° 5359/2020-CR**, Propone declarar de necesidad pública y de interés nacional la ejecución de obras de agua y alcantarillado en la Región San Martín.
4. **Proyecto de Ley N° 5360/2020-CR**, Propone exonerar el pago del IGV y de los Derechos arancelarios a los medicamentos e insumos médicos para la prevención, diagnóstico y tratamiento del COVID-19.
5. **Proyecto de Ley N° 5373/2020-CR**, Propone establecer medidas para proteger el empleo y mitigar el impacto negativo de la crisis ocasionada por el COVID-19 en los sectores Turismo, Hotelero y Gastronómico.
6. **Proyecto de Ley N° 5374/2020-CR**, Propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la condonación de deuda por única vez a los ciudadanos de las comunidades nativas y pueblos andinos que no sufragaron en las elecciones generales, regionales y municipales.



7. **Proyecto de Ley N° 5376/2020-CR**, Propone crear el régimen especial de devolución para desempleados en el Sistema Nacional de Pensiones.
8. **Proyecto de Ley N° 5381/2020-CR**, Propone facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias para contribuyentes afectados por el COVID-19.

El contenido de las referidas iniciativas legislativas se encuentran a su disposición en el siguiente link : <http://www.congreso.gob.pe/pley-2016-2021>.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**ANTHONY NOVOA CRUZADO**  
*Presidente*  
**Comisión de Economía, Banca, Finanzas e**  
**Inteligencia Financiera**

OVD/g.m.c